

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL****ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

CÓDIGO: PA.06-PD01-F52

VERSIÓN: 01

FECHA: 2/10/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	401 DEL 1 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA-INDERBU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.908.936,24
VALOR ADICIONAL No. 1	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.908.936,24
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES contados a partir de la fecha de inicio o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO sin sobrepasar vigencia 2026
PLAZO ADICIONAL No. 1	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES contados a partir de la fecha de inicio o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO sin sobrepasar vigencia 2026

De conformidad con las garantías requeridas por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para asegurar el cumplimiento y ejecución del contrato se hace necesario aprobar la siguiente póliza:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	56-44-101013307
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	01 DE JUNIO DEL 2026
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
OBSERVACIÓN	ACTUALIZACIÓN CON ACTA DE INICIO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 6,181,787.25	01/06/2026	30/06/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 6,181,787.25	01/06/2026	30/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1,545,446.81	01/06/2026	31/12/2029

Por lo anterior, el (la) Jefe de la Oficina Jurídica, aprueba la (s) garantía (s), por encontrarse expedidas de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bucaramanga a los 02 días del mes de junio de 2026


ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Isabelly Jácome Hernández- Abogada CPS Oficina Jurídica
Revisó: Olinto de Jesús Africano Chamorro- Supervisor